



PROCESO: ORDINARIO LABORAL-SEGURIDAD SOCIAL
DEMANDANTE: MIGUEL ANTONIO PÉREZ SÁNCHEZ
DEMANDADO: PROTECCIÓN S.A. Y COLPENSIONES.
RADICADO: 13001-31-05-002-2020-000224-00.

Consulte su expediente digital: [AQUI](#)

INFORME SECRETARIAL:

Señora Jueza, a su Despacho informándole que se recibió el presente proceso de la referencia remitido por la Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena el 28 de noviembre de 2023, en la que se observa que la Sala segunda Fija de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, en providencia del 01 de noviembre de 2023, Modifico el numeral segundo de la sentencia apelada de fecha 06 de febrero de 2023, en el sentido que, además de lo ordenado por el juez de instancia, PROTECCIÓN S.A., también deberá devolver los bonos pensionales, y de igual manera confirmo en el resto de sus partes la sentencia apelada, sin que a la fecha se haya proferido auto de obedecer y cumplir lo resuelto por el Superior. Igualmente, le comunico que el expediente se encuentra digitalizado en el One Drive de este Juzgado, así como en el aplicativo TYBA.

Cartagena de Indias, 30 de Abril de 2024.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA. – Cartagena de Indias, treinta (30) de ABRIL de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, el Juzgado,

RESUELVE:

1°) **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE**, lo resuelto por la Sala segunda Fija de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, la cual en providencia de 01 de noviembre de 2023, Modifico el numeral segundo y confirmo en el resto de sus partes la sentencia apelada de fecha 06 de febrero de 2023, e impuso costas en primera Instancia a cargo del demandado PROTECCION S.A. En consecuencia, se procederá a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho impuestas en primera Instancia a cargo de la parte demandada PROTECCIÓN S.A, conforme al artículo 366 del C.G.P.-

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LA JUEZA**

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE
CARTAGENA**

**HOY, 02 DE MAYO DE 2024, SE NOTIFICA EL ANTERIOR
AUTO POR ESTADO No. 61**